

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Càrcer

2025/16161 Anuncio del Ayuntamiento de Càrcer sobre la aprobación de la relación definitiva de personas admitidas y excluidas de la convocatoria para cubrir una plaza de administrativo/a de administración general (C1).

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2025-0529 de fecha 30 de diciembre de 2025 se ha aprobado la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria para la selección de personal funcionario para cubrir una plaza de Administrativo de Administración General (C1), cuyo tenor literal de la parte dispositiva es el siguiente:

Primero. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria referenciada:

Admitidos/as:

NIF	Nombre y apellidos	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
***9327**	AMADOR MONTALVA ORTEGA	2025-E-RE-753	24/08/2025 18:19
***4621**	CARMEN PEIRO DOMENECH	2025-E-RE-761	25/08/2025 18:23
***9155**	ESTEFANIA MARTINEZ MARTIN	2025-E-RE-755	25/08/2025 10:07
***3777**	JOSE CASTELLS ESCARTI	2025-E-RE-743	20/08/2025 08:20
***9707**	MARTA SANZ SANCHEZ	2025-E-RE-751	22/08/2025 17:50
***7071**	MARTINA PLAMENOVA IVANOVA	2025-E-RE-760	25/08/2025 14:22
***5087**	NATALIA MIRA BORDERIA	2025-E-RE-746	20/08/2025 14:44
***5902**	SOFIA GARCIA FRANCES	2025-E-RE-754	25/08/2025 10:03

Excluidos/as:

NIF	Nombre y apellidos	Registro de Entrada	Fecha de Entrada	Motivo de exclusión
***2814**	SILVIA SANCHIS SIGNES	2025-E-RE-730	16/08/2025 20:07	DNI caducado (Cláusula quinta)

Segundo. La realización de la prueba de conocimientos de valenciano incluida en la Fase Previa del procedimiento de selección comenzará el día 20 de enero de 2026, a las 09:00 horas, en el Centro Cultural de Càrcer sito en c/ Casto Momblanch n.º 16, debiendo portar las personas aspirantes la documentación identificativa.

Los resultados de cada una de las pruebas y ejercicios, los sucesivos llamamientos y convocatorias, y en definitiva cualquier decisión que adopte el órgano técnico de selección y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas o, en su caso, la fase de concurso, se expondrán en las sedes y página web que se señale en las bases de la convocatoria, bastando dicha exposición, en la fecha en que se inicie, como notificación a todos los efectos. El llamamiento para la sesión siguiente de un mismo ejercicio deberá realizarse con un plazo mínimo de antelación de veinticuatro horas desde el inicio de

la sesión anterior, mientras que la convocatoria para un ejercicio distinto deberá respetar un plazo mínimo de dos días de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://carcer.sedelectronica.es>], la lista definitiva de las personas aspirantes admitidas y excluidas, a los efectos oportunos, y la fecha de convocatoria para la Fase Previa.

Cuarto. Mediante Resolución de Alcaldía núm. 2025-0527 de fecha 30 de diciembre de 2025 se ha procedido a la designación de los miembros del Tribunal calificador, siendo la composición la siguiente:

TRIBUNAL CALIFICADOR	
PRESIDENTE/A	Titular: Fernando Javier Muñoz García Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Tous Suplente: M.ª Jesús Ricart Sanchis Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Manuel
SECRETARIO/A	Titular: Ana Camacho Vidal Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Càrcer Suplente: M.ª Dulce Crespo Marzal Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Marines
VOCAL	Titular: Carmen Ferrer Tatay Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Sumacàrcer Suplente: Lorena Soler Ripoll Interventora del Ayuntamiento de Alberic
VOCAL	Titular: Inmaculada Moreno Serrano Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Faura Suplente: M.ª Carmen Gómez Macian Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Cotes
VOCAL	Titular: Dora Ruiz Martínez Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Llanera de Ranes Suplente: Eulalia Palencia Perelló Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Gestalgar

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana aprobado por el Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consell, en relación con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de



la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Càrcer, 30 de diciembre de 2025.—El alcalde, Vicente Tomás Lloret Suñer.

